



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 1428..-

"POR LA CUAL SE AFECTA A LA SEÑORA MARÍA LOURDES VIERA SILVA, AL PROYECTO "RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A NIVEL NACIONAL (RESIPROAF)", SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES".

-1-

Asunción, 28 de Septiembre de 2021

VISTO:

La Nota C.G N° 283/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, de la Coordinación General del Proyecto RESIPROAF; la Providencia de fecha 31 de agosto de 2021, del Departamento de Organización y Sistemas (OyS); la Providencia de fecha 09 de setiembre de 2021, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); la Providencia de fecha 15 de setiembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 27809/2021); y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota C.G N° 283/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, la Coordinación General del Proyecto RESIPROAF, solicita la afectación al citado Proyecto a la señora María Lourdes Viera Silva con C.I. N° 963.843, sin perjuicio de sus funciones, con antigüedad del 01 de setiembre de 2021. La misma desempeñara funciones después de la jornada ordinaria de labor a favor de la Unidad Ejecutora del Proyecto, ante el Equipo de Alto Desempeño de Ética – Gestión Ética – Implementación MECIP MAG 2021, para el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobada por Resolución MAG N° 430/2021.

Que, por Providencia de fecha 31 de agosto de 2021, el Departamento de Organización y Sistemas (OyS), expresa que: "... Verificada la solicitud del Proyecto "Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional – RESIPROAF" y en atención a que el mencionado Proyecto es prioritario dentro de la Institución y que las dependencias que componen la Dirección General de Administración y Finanzas prestan un soporte administrativo importante para la ejecución eficiente del mismo, por tanto esta jefatura recomienda la afectación de la funcionaria indicada en el expediente, salvo mejor parecer de las autoridades superiores".

Que, por Providencia de fecha 09 de setiembre de 2021, la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) remite el presente expediente para conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad, referente a la solicitud de asignación de funciones a favor de la Sra. María Lourdes Viera Silva con C.I. N° 963.843, según lo solicitado a fs. 01 por el Coordinador de RESIPROAF, remite adjunto Informe Técnico y laboral de la afectada.

Que, por Providencia de fecha 15 de setiembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, y remite el expediente en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en la cual el Coordinador General del Proyecto Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional según Nota C.G. N° 283/2021, solicita autorización vía Resolución Ministerial para la afectación al Proyecto mencionado precedentemente a la funcionaria María Lourdes Viera Silva con C.I. N° 963.843, quien prestará servicios después de la jornada ordinaria de labor a favor de la Unidad Ejecutora del Proyecto, ante el Equipo de Alto Desempeño de Ética – Gestión Ética – Implementación MECIP MAG 2021, para el cumplimiento del



Abg. Stella M. Martínez R.

Secretaria General de la Institución moderna que lidera el sector agrario del país.





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 1428.-

"POR LA CUAL SE AFECTA A LA SEÑORA MARÍA LOURDES VIERA SILVA, AL PROYECTO "RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A NIVEL NACIONAL (RESIPROAF)", SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES".

-2-

Plan de Trabajo aprobado, sin perjuicio de sus actuales funciones, con antigüedad del 01 de setiembre de 2021, asimismo, menciona que: "...Atento con las documentaciones que acompañan el presente expediente. Esta Dirección General, no opone reparos para la prosecución de los trámites correspondientes. Salvo otro parecer".

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", dispone en su Artículo 3°.- "Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global".

Que, la citada norma faculta al Ministro de Agricultura y Ganadería a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AFECTAR a la señora María Lourdes Viera Silva con C.I. N° 963.843 al Proyecto "RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A NIVEL NACIONAL (RESIPROAF)", quien prestará servicios, después de la jornada ordinaria de labor a favor de la Unidad Ejecutora del Proyecto, ante el Equipo de Alto Desempeño de Ética – Gestión Ética – Implementación MECIP MAG 2021, para el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGAF) es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución rige desde el 01 de setiembre de 2021.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante. ✓